

LA UNIVERSIDAD EN LAS INDIAS ESPAÑOLAS

Rodolfo Barón Castro

I

Si la inmensa empresa de la conquista y pacificación del Nuevo Mundo por los españoles, corrió parejas con otra de no menor envergadura, como fué la de su evangelización, ambas habrían quedado truncas de no acometerse desde un principio, con metódica perseverancia, la de incorporar el inédito hemisferio a la cultura matriz de Occidente. De tal modo, al caer en las tierras recién ganadas para la Corona y la Fe la simiente del saber hispánico —madurado al calor de una tradición grecolatina y cristiana—, pudieron aquéllas ponerse en circunstancia de adquirir, no sólo la singularidad que hoy caracteriza el *ethos* de cada una de las nacionalidades surgidas en las que fueron Indias españolas, sino la fortaleza que en todos los órdenes implica para éstas su adscripción a una comunidad de pueblos cuya estructura orgánica se asienta sobre bases lo suficientemente sólidas como para garantizarles un espléndido futuro.

Los estudios elementales, tanto para los hijos de los conquistadores y primeros colonos, como para los niños indígenas, fueron los primeros en establecerse. La obra emprendida en tal sentido por las órdenes religiosas y el clero secular fué vastísima. Instituciones realmente ejemplares brotaron del celo civilizador de aquellos misioneros —imbuídos de universalismo— a quienes no arredraban las dificultades de una tarea ingente, capaz de descorazonar a espíritus menos templados que los suyos.

Pero esto no habría de bastar. Pasados algunos años, los grandes centros urbanos requerían la instalación de estudios superiores, destinados a forjar unas generaciones que, apegadas a la tierra que las viera nacer —ya aborígenes, ya criollas, ya mestizas— serían *americanas* (anticipando así el hecho al nombre, pues éste apenas si empezara a popularizarse hasta fines del siglo XVII), y comenzarían a hacer firme y duradero, a través del intelecto, el entronque del Viejo Mundo, culturalmente *renaciente*, con el recién descubierto, culturalmente *naciente*, o también si se quiere, *renaciente*, desde otro punto de vista.

Como consecuencia de semejante criterio —predominante en las órdenes religiosas— se erige el 26 de octubre de 1538 por bula de Paulo III, la primera Universidad del Orbe Nuevo: la imperial y pontificia de Santo Tomás de Aquino, en la Isla Española de Santo Domingo. No obstante tener vida legal, bajo la doble autoridad del Emperador y del Pontífice, antes que ninguna otra, no consigue organizarse y funcionar sino ventitún años más tarde, es decir, en 1559. Otra habría de anticiparse en impartir sus enseñanzas: la de Méjico, en la Nueva España.

En efecto, lo mismo el obispo Fr. Juan de Zumárraga, que el virrey don Antonio de Mendoza —insignes varones a quienes tanto debe la Cultura del Nuevo Continente—, requieren de la metrópoli la creación en la que fué capital de los aztecas, de un centro de estudios superiores. “Parece que no hay parte alguna de cristianos —alega el Obispo— donde haya tanta necesidad de una Universidad a donde se lean todas las Facultades y Ciencias y Sacra Teología; porque si S. M. habiendo en España tantas Universidades y tantos letrados, ha proveído a Granada de Universidad, por razón de los nuevos convertidos de los moros; cuánto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra, a donde hay tantos nuevamente convertidos de gentiles que en su comparación el reino de Granada es meaja en capilla de frailes y no tiene, como es dicho, Universidad ni doctrina”. Y el virrey, por su parte, pide que “se funde Universidad donde los naturales y los hijos de españoles fueren industriados en las cosas de nuestra santa fe católica y en las demás Facultades”.

Bastan las anteriores palabras para darnos una idea exacta de los propósitos, tanto de la autoridad eclesiástica como de la civil, en tan importante materia. A ojos de ambas potestades, el centro universitario, cuya creación se estima, con justicia, tan necesaria, vendría a ejercitar la función de núcleo indispensable para garantizar en lo futuro la persistencia del orden espiritual implantado a partir de la Conquista, en una armoniosa concordancia de los elementos aborígenes con los españoles. Ninguna finalidad de tipo utilitario, ningún concepto *colonialista* se mezcla en la cuestión. Es el alma de un pueblo la que ha de moldearse a través del instrumento universitario. La visión profética de Zumárraga y Mendoza, es preciso reconocerlo, alcanzaba más allá de lo que pudiera abarcar la mirada de sus más perspicaces contemporáneos.

Estímese como se quiera el ulterior desarrollo de las Universidades novomundanas —que rindieron parias, como es lógico y humano, a muchos prejuicios y errores de la época—, es indudable que tienen, como acabamos de verlo en el caso de la mejicana, limpia de toda mácula su partida de nacimiento. Cuando la eliminación de las diferencias raciales en la educación es conquista de nuestros días en un país como los Estados Unidos, cuyo alto nivel cultural está fuera de toda duda; o la discriminación étnica informa no sólo el *status* educativo, sino el social y político de un Estado tan culto como la Unión Sudafricana; resalta con mayor nitidez el concepto que acerca de este punto mantenían el obispo Zumárraga y el virrey Mendoza, al proponer a la Corona la creación de la Universidad novohispana.

La Real Cédula por la cual el Emperador erige este centro de estudios superiores, lleva fecha 21 de septiembre de 1551, apenas transcurridos treinta años desde que las tropas cortesianas abatieron en la Gran Tenoch-

titlán el poderío azteca. La conquista espiritual —iniciada al tiempo que la militar—, vela en aquella fecha histórica las armas de una de sus mejores victorias.

“Todos los privilegios y franquezas y libertades y esenciones que tiene e goza el estudio e Universidad de la dicha cibdad de Salamanca” fueron otorgados por la citada Real Cédula (si bien con algunas limitaciones impuestas por las circunstancias) a la nueva Universidad, la cual, no transcurridos dos años completos desde que tiene vida legal, celebra con gran pompa su instalación. La fecha escogida —el 21 de enero de 1553, día de la conversión de San Pablo—, señala sin duda alguna un hito en la historia cultural del Nuevo Mundo. ¡La primera Universidad cristiana que se establece fuera del ámbito europeo! He aquí un notable acontecimiento que, como tantos otros, había de estar reservado al genio creador de la nación española.

Don Antonio de Mendoza, el preclaro virrey —tan celoso propulsor de la cultura en el dilatado ámbito de su mandato—, por esas fechas había fallecido en Lima, adonde fué trasladado, tocando por tal motivo a su digno sucesor, don Luis de Velasco, presidir los actos solemnes de la inauguración, y la no menos solemne apertura de curso el día 3 de junio siguiente. En esta oportunidad, presentes con el representante de la Corona, los individuos de la Real Audiencia, leyó una espléndida oración latina el licenciado Francisco Cervantes de Salazar (docto publicista que había explicado Retórica en la Universidad de Osuna), y las distintas cátedras iniciaron seguidamente sus tareas. La Universidad es una realidad tangible: los anhelos están cumplidos. En las Indias lejanas, con vida propia y esperanzado futuro, alienta un foco civilizador que se nutre en la tradición espiritual del Viejo Mundo y ha de convertirse en vehículo de aglutinación con los elementos vernáculos, dando a su antiguo imperio inédita estructura.

II

Poco antes de que se dictara la Real Cédula fundacional de la Universidad novohispana había aparecido, el 12 de mayo de ese mismo año 1551, la que erigía una en la Ciudad de los Reyes, es decir, en Lima, la cual, aunque abierta desde el 2 de mayo de 1553, por dificultades de tipo económico vió entorpecido su normal desarrollo, funcionando como dependencia de la Orden de Predicadores, hasta que en 1571, confirmada por bula de Pío V, entró en cauces de normalidad, alcanzando gran predicamento y disputando en jerarquía y solvencia académica con las más famosas de su tiempo. Púsose bajo el patronato de San Marcos, quien resultó designado como numen tutelar del estudio perulero por un curioso sorteo, que sirvió de tema al insigne Ricardo Palma para una de sus donosas *tradiciones*.

En este orden inverso entre la erección legal y el establecimiento efectivo, la primera fundada inicia sus tareas el año 1559 en la capital de la Isla Española, bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino. De tal manera, cuando declina el siglo de la Conquista, funcionan en el Nuevo Mundo, con plena autoridad para conceder títulos académicos tan válidos como los expedidos en la Península, las Universidades de Méjico, en el Norte; Santo Domingo, en las Antillas y Lima en el Sur. A más de éstas, existen

otras no menos eficientes en varios aspectos, que actúan al amparo de las órdenes religiosas, muchas de las cuales habrán de alcanzar, a su vez, igual jerarquía que las nombradas, otorgando, entre tanto, título *intra claustro*.

En el siglo XVII fúndanse las de San Gregorio Magno, inaugurada en Quito en 1620; la de Córdoba del Tucumán, en 1622; la de Charcas, en el Alto Perú, en 1623; la de Santo Tomás, en Santa Fe de Bogotá, en 1627; la de San Cristóbal de Huamanga, en el Perú, en 1677; la de San Carlos Borromeo, en Santiago de los Caballeros de Guatemala, en 1681; la de Cuzco, en el Perú, en 1692.

La geografía novomundana cubre sus puntos estratégicos con centros de alta cultura y son pocos los huecos esenciales que quedan por llenar. La tarea se completa en la centuria siguiente, en la que se erigen las Universidades de Caracas, en 1721; la de la Habana, en 1728; la de Santiago de Chile, llamada de San Felipe, en 1738, y la de Guadalajara, en la Nueva España, en 1791. En la mayoría de los casos, según hemos visto, entre el establecimiento legal y el funcionamiento real, suele mediar un lapso más o menos largo. La Universidad de Chile, por ejemplo, comenzó a dar grados en 1747, pero no inició sus cursos sino quince años después; la de Caracas, en cambio, lo hizo antes de transcurrir cuatro años de haber aparecido la Real Cédula de su erección: el 11 de agosto de 1725.

Otras muchas ciudades, desde luego, aspiran al galardón académico, pero no siempre sus pretensiones son atendidas, como en los casos de Mérida, en Venezuela, y de Popayán, en la Nueva Granada. Factores de localismo entran ya en juego, y se barajan razones de prestigio tanto o más que las de estricto orden educacional. León de Nicaragua fué más afortunada, y por Ley de las Cortes de Cádiz, votada el 8 de enero del azaroso año 1812, sancionada tres días más tarde por la Regencia del Reino, obtiene la erección de su Universidad, la cual no abre sus puertas hasta el 24 de agosto de 1816, tras vencer diversas dificultades, a las que puso fin una Real Orden de Fernando VII, de 5 de mayo del año precedente. Esta es la última que en el Nuevo Mundo establece el poder español, y con ella cierra el brillante ciclo abierto en la ciudad de Méjico el año 1553. Doscientos sesenta y tres años habían transcurrido entre uno y otro acontecimiento. Cuando Cervantes de Salazar —humanista de la escuela de Luis Vives, de quien fué discípulo—, dicta en un latín excelente la primera lección universitaria del Nuevo Mundo, los caballos de la Conquista aún hacían retumbar sus cascos en lejanos parajes indios; cuando los doctores leoneses se reúnen en claustro para abrir solemnemente su Universidad, el Orbe Nuevo —que ya es América—, tiene distinta estructura y los descendientes de los conquistadores, en juntas y cabildos abiertos, enarbolan bandera de insurgencia.

III

Paralelamente a las Universidades oficiales, subsistieron siempre las erigidas por la sola autoridad del Pontífice, y que llenaron su cometido en poblaciones donde, o bien la Corona no estimó útil instaurar por su cuenta un centro de cultura superior; o bien por razones de competencia no consideró oportuno otorgar los privilegios pertinentes al ya establecido por la Iglesia. El terreno quedaba así dividido: los grandes núcleos urbanos, cabeza de las principales divisiones político-administrativas, se bene-

ficiaron a lo largo del período de gobierno español de las Universidades reales y pontificias —calificadas de *mayores*—, en tanto que las ciudades provincianas de importancia sirvieron de asiento a las Universidades eclesiásticas —denominadas *menores*—, consagradas principalmente a la formación del clero, si bien en muchos lugares implantaron enseñanzas distintas de las específicas para doctorarse *in utroque jure*. Esta división no siempre se mantuvo y algunas capitales como Quito y Santa Fe de Bogotá, presentaron en determinados momentos el anómalo espectáculo de albergar varias Universidades en su recinto.

Tres breves pontificios regularon la existencia de estas Universidades indianas: uno de Paulo V (1619), otro de Gregorio XV (1621), y el último de Urbano VIII (1634), por medio de los cuales se autorizó a la Orden de Predicadores y a la Compañía de Jesús, para conferir grados en sus establecimientos superiores, siempre y cuando éstos se hallaran situados a doscientas millas, como mínimo, de las Universidades de Méjico y de Lima.

Conforme a la venia recibida del Papa, los dominicos y jesuitas, que, como los agustinos, tenían concedidos tales privilegios de antiguo en casos específicos, incrementan sus fundaciones universitarias, bien de nueva planta, bien elevando a esta categoría estudios preexistentes.

De tal manera, ciudades como Mérida de Yucatán, Puebla de los Angeles y Guadalajara, en la Nueva España; Guatemala; Santo Domingo; Santa Fe de Bogotá, Panamá, Tunja, Popayán y Cartagena de Indias, en la Nueva Granada; Mérida, en Venezuela, Quito y Lima se benefician de estos establecimientos, entre los cuales alguno, como la Universidad Javeriana, de Bogotá, ha sido restaurado en nuestra época.

La expulsión de los jesuitas, dió fin a la existencia de muchos de tales centros —como la Javeriana citada— o segó en agraz los trabajos para la creación de otros, como los de Asunción del Paraguay y Buenos Aires, cuando los de esta última ciudad iban muy avanzados, incluso en el aspecto material.

De consiguiente, el cuadro universitario agranda sus proporciones, al extremo de resultar bien distinto del que han propugnado los declamadores de la *noche colonial*. Los territorios de la Nueva Inglaterra no tuvieron un estudio superior hasta 1636 —el de Harvard— al cual no sólo preceden muchos de la América española (Méjico, Lima, Santo Domingo, Quito, Córdoba del Tucumán, Charcas y Santa Fe de Bogotá), sino el de Santo Tomás de Manila, que abrió sus aulas, en gloriosa continuidad hasta el presente, el año 1606. Las posesiones francesas carecieron de tal instrumento cultural, y en el Canadá, por ejemplo, ésta no aparece hasta bien entrado el período inglés. (*Kings' College*, en Nueva Escocia, 1789; Universidad de Brunswick, 1800; *Mac Gill College*, en Montreal, 1813, etc.)

Los portugueses, por su parte, mantienen concentrada en la metrópoli la enseñanza superior, y no es sino hasta la proclamación del Imperio, en 1808, que el Brasil crea su primera Universidad.

De muchas de aquellas Universidades, como las de Méjico, Lima o Córdoba del Tucumán, baste decir que alcanzaron justa fama por la altura de sus enseñanzas y el número de sus estudiantes, y que las de otros lugares, si bien en situación menos prominente, contribuyeron de modo eficaz

a la formación de las generaciones criollas. Los estudios, con el transcurso del tiempo, fueron ampliándose y mejorando, al extremo de presentar muchos de ellos, en las postrimerías del régimen español, un nivel que en múltiples aspectos en nada desmerecía del de las de Europa.

Como simple muestra de este aserto —más evidente cuanto que no corresponde a la Universidad de uno de los grandes virreinos— téngase el caso de la de San Carlos Borromeo, de Guatemala, en cuya Facultad de Medicina se utilizaban en pleno siglo XVIII estatuas anatómicas para la docencia, las cuales en Europa eran novedad singular y recientísima, siendo que en aquel remoto reino de Indias no eran las tales copias de ningunas, sino fruto de la fecunda y sabia minerva de su catedrático de Prima de Medicina don José Felipe Flores, criollo chiapaneco, cuyos métodos terapéuticos, dicho sea de paso, dieron la vuelta al mundo culto de su época, en sucesivas reediciones y traducciones de sus buscados opúsculos.

Y, tampoco debe echarse en olvido como estos centros universitarios no descuidaron, desde sus comienzos, su vinculación con las culturas aborígenes, especialmente en el aspecto lingüístico. La cátedra de lenguas indígenas funcionó en la Universidad de Méjico desde 1640; en la de Guatemala estableciéronse desde un principio las de quiché y cakchiquel, principales de aquel reino, así como en la de Santa Fe de Bogotá la de lengua muisca. Fruto de estos estudios, fueron, en gran parte, la infinita cantidad de gramáticas, diccionarios, y métodos de aprendizaje de las lenguas nativas del Nuevo Mundo, tan útiles en su tiempo para la obra evangelizadora, y sustentáculo en nuestros días de la filología americanista.

Estos y otros aspectos de la actividad universitaria del Nuevo Mundo, quedaron, a partir de la Independencia, si no olvidados, cuando menos oscurecidos, y, en algunos casos, menospreciados. Modernamente, y con ocasión, es preciso reconocerlo, de muchas conmemoraciones centenarias, se ha volcado nuevamente la atención acerca de tan brillante pasado cultural, sin cuya existencia muchos fenómenos sociales y políticos —incluso el de la insurgencia— serían difícilmente explicables. Estudios completos que abarcan todos los aspectos de la vida universitaria colonial, o parciales referentes a una Facultad o a una materia (Medicina, Filosofía, etc.), han enriquecido en estos últimos años la bibliografía hispanoamericana, la cual seguirá beneficiándose, sin duda alguna, de valiosas aportaciones en tal sentido. Y, como consecuencia de semejante interés —transferido a sectores más amplios—, se ha llegado, ora a la restauración de edificios (en algunos casos en forma tan espléndida como la realizada en el de la de San Carlos Borromeo, de Guatemala, en la Antigua, reproduciendo aulas con la figuración de alumnos y catedráticos, en perfecta visión del pretérito) ora en la del atuendo, restableciendo la severa y polícroma profusión de togas, mucetas, borlas y birretes, dentro de la más clara tradición hispánica; ora la de ceremonias de colación de grados, si bien haya que señalar también la nota discordante de algunas Universidades que han ido a pedir prestado su indumento de ceremonia a la tradición anglosajona, con la misma frivolidad con la que puede alquilarse un disfraz en carnestolendas. Es de esperar que esa incómoda situación de “hacer el ridículo”, que tan poderosos efectos produce en la epidermis de cualquier hispanoamericano, haga que tales centros abandonen un ropaje que, precisamente por ser tradicional, no cuadra sino a quiénes, directa o indirectamente, están entroncados con el pasado universitario que le dió origen.

Esta vuelta general, este eslabón que se suelda sólidamente con el que un día se rompió o se dejó cubrir de añejo orín (no olvidemos que las Universidades de Méjico, Guatemala y otras fueron llanamente suprimidas en el siglo "de las luces", para substituir las por unas enteleridas instituciones que felizmente no llegaron a cuajar, teniendo más tarde que restaurarse aquéllas), nos indica bien a las claras que la vida académica de las Indias españolas, representó algo más que las brillantes ceremonias de grados y funciones de gran estilo, tan gratas al gusto de la época, como es común suponer. Aquella significa, realmente, la virtualidad de una honda preocupación de la metrópoli por dotar a los territorios novomundanos de los medios indispensables para su propio mantenimiento en el orden intelectual. No se lleva a éstos la Cultura como planta de estufa, que pudiera barrer el primer viento contrario, sino como simiente capaz de germinar en terreno propicio y de producir sazonados frutos. Aquellas Universidades de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX enraizaron de tal modo en la pródiga tierra indiana que, su vigorosa savia hubo de nutrir lo mejor del intelecto hispanoamericano, que tantos valores positivos ha sabido incorporar, andando el tiempo, al acervo universal de la Cultura.

Madrid (España).

